

35. Me refiero á lo dicho en el núm. 33.  
 36. Toda inmigracion seria un mal, porque, á mi juicio, falta trabajo, pues solamente en los años abundantes y en los meses de Junio á Setiembre, que se hacen las labores de temporal, escasean los brazos, habiendo sobra de ellos desde Octubre hasta Diciembre. En Enero vuelve á haber trabajo, porque es cuando se hace la cosecha del maíz. Los peones, de las haciendas que tienen riego son los únicos para quienes hay trabajo constante, tanto por los riegos de los trigales, como de los chilares y milpas de maíces tardíos; y tambien por la reparacion de los potreros, de los vallados, acequias, etc., que tienen que hacerse con frecuencia. Los jornales, muy miserables á mi juicio, no son un gran aliciente para la inmigracion, pues 13 cs. y  $\frac{1}{2}$  almud de maíz al dia, apenas bastan para no morir de hambre. Y tengo la triste conviccion de que no se puede pagar mas!

Para concluir me permito una observacion. Creen algunas personas que el valor de las tierras ha bajado en este partido; yo creo lo contrario, y paso á exponer las razones en que me fundo.

1<sup>o</sup> Hace cuarenta años el arrendamiento de una fanega de tierra era de \$10, y \$10 es hoy el valor del arrendamiento; pero entónces rentaban las tierras buenas y no las malas, y hoy rentan las malas, dando las buenas á médiás.

2<sup>o</sup> Los arrendamientos de los ranchos *designados*, eran, hace cuarenta años, la tercera parte ó la mitad de lo que son ahora.

3<sup>o</sup> En la mayor parte de las ventas, las últimas han tenido un valor superior al de las anteriores.

Deseoso de acertar, no me he fiado de mis pocos conocimientos, sino que he consultado con algunos de mis amigos, y despues de ligeras discusiones, hemos convenido en lo que antecede. No creo que nuestras apreciaciones sean muy exactas; pero me lisonjea la idea de que son muy aproximadas.

Rincon de Romos, Octubre 8 de 1877.—*Carlos Barron.*

### TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA.

*Respuestas que tiene el honor de dar el que suscribe, conforme á la circular número 16, expedida por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.*

1<sup>o</sup> La extension de los terrenos, á mi juicio, se compone de 22,500 hectaras, de las cuales, 2,500 son de regadío y humedad, y 20,000 de secano.

2<sup>o</sup> Es de 900 hectaras de riego y humedad, y 1,000 hectaras de secano.

3<sup>o</sup> Es la extension total de los terrenos de mi propiedad, de 4,000 hectaras, y está cultivada en proporcion del diez por ciento.

4<sup>o</sup> El terreno secano tiene el 87 y medio por ciento sobre el de riego.

5<sup>o</sup> Ninguna obra artificial existe en esta municipalidad, á fin de procurar agua para la irrigacion, motivo por el cual no se cultivan infinidad de tierras excelentes, pues estas empresas necesitan capitales fuertes.

6<sup>o</sup> Ninguna mejora de esta naturaleza conocemos en el país.

7<sup>o</sup> La falta de transacciones en materia de terrenos, pues son muy pocas las propiedades que de ellas existen, impide dar una contestacion completa á esta pregunta; pero los dos únicos terrenos en que se han verificado, han sido 2,500 hectaras en el Sausal de Camacho, por la cantidad de \$4,000, y una legua de terreno en Santa Rosa, por \$2,500.

8<sup>o</sup> El valor de mi propiedad asciende á \$6,000.

9<sup>o</sup> Se produce el trigo de 20 á 40 por uno; cebada, 20 á 50; maíz, 200 por 1; frijol, 75 por 1; chícharo, 40; vino, uno y medio galon por sepa. Se cultivan, además, otros productos en pequeñas cantidades, como es tabaco, etc., etc.

10. No se cultiva el café; pero en las márgenes del Rio Colorado se puede producir en grande cantidad.

11. Se puede cultivar algodon, cáñamo, cacao, arroz, tabaco y cualquier otro producto, que se da en un clima semitropical, en dichas márgenes del Rio Colorado.

12. Los esquilmos, á mas de los cultivos, son: cueros de res y lanas, cuyos productos no pasan de \$2,000 al año.

13. Una cosecha es la que se levanta anualmente; pero se puede en ciertos lugares levantar dos.

14. El valor total de la produccion de esta municipalidad asciende á \$65,000, á saber: oro de placer \$50,000; de ganado y caballada \$10,000, de semillas, etc., \$5,000.

15. El valor total del producto de mis terrenos es de \$500 anuales.

16. Precio del maíz en troje, \$2, 100 libras; frijol \$4; trigo \$3; cebada \$2.50, zacate, un centavo libra, vino  $1\frac{1}{2}$  galon.

17. No existen mercados establecidos mas que el de San Diego, de Alta-California, distante treinta leguas de esta cabecera, con camino carretero, aunque malo, y adonde únicamente se exportan los esquilmos, cueros y lanas.

18. Los medios de transporte son carros en su mayor parte, y pequeños hatajos de asnos; los fletes desde esta cabecera hasta el mercado de San Diego, Alta-California, á uno y medio centavos libra, y desde aquel punto á ésta, dos centavos libra.

19. La produccion de ganado se encuentra en muy mal estado, por razon de la grande mortandad que ha sufrido en los dos últimos años por falta de lluvias. Sus clases son: criollo y cruzado, montando su número en todo, poco mas ó menos, en esta zona, á 9,000 cabezas.

20. En la actualidad, los terrenos de ésta no tienen ningun gravámen fiscal.

21. Tienen un real por bulto de 10 hasta 100 libras, al introducirse á este pueblo.

22. El número de habitantes en ésta, será de 2,500, de los cuales se emplean cosa de 150, sin contar varias tribus de indios que habitan las sierras y vegas del Rio Colorado, en número de 5,000.

23. Los precios de los jornales son de \$15 á 20 mensuales y la comida, y de 6 á 8 reales diarios y la comida.

24. Los hombres que yo empleo son de 3 á 4.

25. Ninguna maquinaria se emplea en la agricultura de esta municipalidad.

26. Todavía no se ha importado ninguna.

27. Nada referente á esta pregunta se emplea igualmente.

28. Ganados y caballos criollos, se usan en la agricultura de ésta.

29. Los mercados únicos adonde se venden los ganados de aquí, son los de San Diego, de Alta-California, y ciudad de Yuma, en el territorio de Arizona, á \$10 cabeza, término medio; los gastos de transporte son de un peso por cabeza, y los gravámenes fiscales dos reales de exportacion por derecho municipal, y además se paga por introduccion á aquellos mercados, el 20 p% *ad valorem*.

30. No hay transacciones de esta clase.

31. Bajo ninguna propuesta se consigue.

32. Mucha escasez se siente en este partido, de moneda acuñada, y para sustituir esta falta, se emplean los esquilmos y producciones del país.

33. La produccion agrícola no alcanza á satisfacer las necesidades de los vecinos de esta frontera, al grado de vernos obligados á importar del extranjero toda clase de productos, hasta los mas indispensables para la subsistencia.

34. A mas de los que se ocupan, podrian emplearse 2,500 hombres mas.

35. Los ramos de industria que pudieran establecerse con buen resultado, son: molinos de harina, idem de aserrar madera, curtidurías y muchos otros en las vegas del Rio Colorado, en el supuesto de que tuviéramos vías de comunicacion con el interior de la República.

36. Familias de Europa, principalmente alemanas y noruegas, dándoles todas las franquicias posibles, hasta donde las leyes de colonizacion lo permitan.—*George Ryerson*, comisionado de agricultura.

*RESPUESTAS que da el que suscribe, conforme á la circular núm. 16, expedida por la Secretaría del Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.*

1 La extension de los terrenos, á mi juicio, se compone de 2,661 hectaras, de las cuales 1,212 son de riego, y 1,449 de secano.

2 Es de 950 hectaras de riego y tierras de humedad, y cosa de 80 hectaras de secano.

3 Es la extension total de los terrenos de mi propiedad de 2,500 hectaras, y está cultivado en proporcion de diez por ciento.



- 4 El terreno seco tiene el veinte por ciento sobre el de riego.
- 5 Ninguna obra artificial existe en esta municipalidad, á fin de procurar agua para la irrigacion, motivo por el cual no se cultivan infinidad de tierras buenas, pues estas empresas necesitan capitales fuertes.
- 6 Está aún por establecerse el primero.
- 7 La falta de transacciones en materia de terrenos, pues son muy pocas las propiedades, impide dar una contestacion amplia á esta pregunta; pero las dos únicas transacciones que se han verificado han sido las de 2,500 hectaras en el Sausal de Camacho, por la cantidad de \$ 1,500, y legua y media de terreno en la ex-mision de Guadalupe por la suma de \$ 13,000, poco mas ó menos.
- 8 El valor de mi propiedad asciende á \$ 1,500.
- 9 Se produce el trigo de 15 á 25 por uno, cebada de 30 á 35 por uno, maíz de 35 á 40 por uno, frijol de 20 por uno, chícharo 10 por uno, vino de uva, un galon por cepa. Se cultivan otros frutos en pequeñas cantidades.
- 10 No se cultiva el café por no ser adaptable al temperamento.
11. Ningun cultivo de importancia; como es el algodon, el cacao, y otros, á excepcion del aceite de olivo, que creo tendria un éxito satisfactorio.
12. Los esquilmos, ademas de los cultivos, son: cueros de res y lanas, cuyo sproductos ciertamente no pasan de \$ 1,500 al año.
13. Solo una cosecha se levanta anualmente.
14. El total de la produccion del cultivo de terrenos, asciende á lo siguiente: maíz, 3,000 quintales; frijol, 850 quintales; trigo, 4,500 quintales; cebada, 2,500 quintales; papas, 120 quintales; pasto, 6,000 quintales; higos, 55 quintales; vino uva, 2,500 galones; vino mescal, 800 galones.
15. El total de la produccion de mis terrenos es de 130 quintales de maíz y 50 de frijol.
16. Precio de maíz en troje, \$ 2 por quintal; frijol, \$ 4; trigo, \$ 2.50; cebada, \$ 2; zacate, \$ 1; vino, \$ 1.25 galon.
17. No existen mercados establecidos mas que el de San Diego, (Alta California), distante noventa millas de esta cabecera, con camino carretero, aunque malo, y adonde únicamente los esquilmos, cueros y lanas se exportan.
18. Los medios de trasporte son carros en su mayor parte, y pequeños hatajos de asnos. Los fletes desde esta cabecera al mercado de San Diego (Alta California), á dos centavos libra.
19. La produccion de ganado se encuentra en muy mal estado, por razon de la grande mortandad que ha sufrido en los dos últimos años, á causa de la falta de lluvias; sus clases son: criollo y cruzado, cuya cantidad en ambas clases es muy aproximadamente en esta zona, de 8,000 cabezas, mas ó menos.
20. Actualmente los terrenos de ésta carecen de todo gravámen fiscal.
21. Tienen un real por bulto, al introducirse á este punto.
22. Los precios á que se refiere ésta, son de \$ 15 á 20 mensuales y la comida, y de seis á ocho reales diarios y la subsistencia.
23. El número de habitantes de ésta será de 2,300, de los cuales se emplearán cosa de 150, sin contar varias tribus de indios que habitan las sierras, cuyo número será de 3,000.
24. Los hombres que yo empleo son de cuatro á seis.
25. Ninguna maquinaria se emplea en la agricultura de esta municipalidad.
26. Hasta la fecha no se han importado ningunas.
27. Nada relativo á esta pregunta se emplea tampoco.
28. Puramente ganados criollos y caballos se emplean aquí para la agricultura.
29. Los mercados inmediatos donde se venden actualmente los ganados son, los de San Diego (Alta California), y Ciudad de Yuma, en el territorio de Arizona, á \$ 10 cabeza, término medio; los gastos de trasporte son de \$ 1.50, y los gravámenes fiscales, 25 centavos de exportacion, como impuesto municipal; ademas, se paga por introduccion á aquellos mercados, el 20 por ciento sobre avalúo.
30. No hay transacciones de esta naturaleza.
31. Bajo ninguna condicion y forma se consigue.
32. Mucha escasez se experimenta en esta municipalidad de moneda acuñada, y los medios que para sustituirla se emplean son con frecuencia las mismas producciones del país.
33. La produccion agrícola no alcanza en mucho á satisfacer las necesidades de los habitantes de esta frontera, tanto, que nos vemos obligados á importar del extranjero toda clase de productos, hasta los mas indispensables para el uso cotidiano, y puede asegurarse que en lo que toca á productos de agricultura, se importa mucho mas de lo que produce el cultivo de ésta.
34. Ademas de los que se ocupan, podrian emplearse de 1,500 á 2,000 personas.

35. Los ramos de industria que podrian establecerse con buen éxito, son: molinos de harina, curturias, crias de puercos, que de éstos hay muy en pequeño, molinos de aserrar madera, alambiques y jabonerías.

36. Creo que colonos europeos, particularmente alemanes, son los que mejor convienen á esta parte de la República.

Tengo el honor de concluir este informe, con las respuestas presentes, convencido únicamente de dar cumplimiento á la circular ya citada, y la atenta nota de vd. fecha 12 de Enero último, en todo lo que me ha sido posible en la comision que se ha servido conferirme, y sin considerar que lleve todos los detalles y exactitudes que requiere una obra de tan grande importancia.—G. Amador.

#### SANTO TOMAS.

*INFORME que da el C. Loreto Amador al Ministerio de Hacienda, conforme á la circular de 1º de Agosto del año anterior, y la comunicacion del sub-jefe político del partido, fecha 12 de Enero último.*

1. Tengo en trámite, ante la Comision, dos mil quinientas hectaras de terreno, y estan cultivadas en una pequeñísima parte, y un solar con viña en la ex-mision de Santo Tomas, que contiene diez acres.
2. De la extension que abraza esta frontera, creo que podrian cultivarse aproximadamente unas cien leguas.
3. La superficie en actual cultivo es pequeñísima, no llegando tal vez ni á diez leguas cuadradas.
4. Puedo asegurar que no hay proporcion entre los terrenos de regadío y los de seco; de éstos son todos los cultivables, y muy contados los pequeños lotes que pudieran llamarse de regadío.
5. Hasta la fecha no hay ninguna obra formal para proponer la irrigacion.
6. En este distrito no se ha abierto hasta hoy ningun pozo artesiano; pero segun los inteligentes que han hecho estudio de los terrenos de esta frontera, pueden abrirse muchos á poco costo, y en partes que pudieran ser de un provecho asombroso.
7. Como la propiedad raíz aquí no ha entrado á ser un artículo de transaccion, puesto que sus dueños, por la falta de títulos legales son meros poseedores, no hay mas precio conocido que el que fija la tarifa puesta por el Gobierno, aunque el que suscribe cree que deben tener mayor valor, sin poderlo expresar, por no tener datos ciertos.
8. El que suscribe aprecia su propiedad en cinco mil pesos.
9. En esta frontera, se cultiva en pequeña proporcion: maíz, frijol, trigo, calabazas, cebada, uva y otras frutas, y en general pueden cultivarse toda clase de árboles, habiendo algunas partes sobre la costa del Pacífico, en que se puede cosechar caña de azúcar y tabaco.
10. El café no se cultiva y juzga difícil el que suscribe que pueda cultivarse.
11. Toda clase de cultivo de los productos arriba expresados podria llamarse nuevo, pues lo que ahora se cosecha, por ser tan en pequeño, no es mas que una muestra de lo que pueda hacerse. La importancia que tendria para la frontera el cultivo formal de los productos mencionados, seria incalculable, porque la haria feliz.
12. Los demas esquilmos se reducen á la venta en pequeña escala, de reses, caballos, mulas, y cueros y lanas.
13. Hasta ahora, por el atraso que guarda la labranza, solo una cosecha se levanta al año; pero si aquella llegara, como es de desearse, á tomar incremento y desarrollo, se podrian levantar dos en los terrenos de la costa del Pacífico, donde generalmente son raros los hielos, ó muy benignos.
14. El total de la produccion anual de esta frontera no puede llegar, en concepto del que suscribe ni á diez mil quintales de maíz y frijol, y calcula el valor de los otros esquilmos anualmente, en unos veinte mil pesos cuando mucho.
15. El total de la produccion anual de la propiedad del que suscribe, es poco mas ó menos de doscientos quintales de maíz y frijol, y mil galones de vino.
16. Los precios de estos productos son generalmente: dos pesos quintal de maíz, y cuatro quintal de frijol; el galon de vino varia mucho, segun el capricho del comerciante que lo compra; pero nunca pasa de doce reales el galon.



17. Propiamente hablando no hay mercados en esta frontera para nuestros productos: los dos ó tres comerciantes que hay en el Real del Castillo; fijan siempre los precios, porque saben que no hay competidores, y las distancias varían, siendo los caminos bastante malos.

18. Los medios de transporte son carros de cuatro ruedas generalmente, y los precios varían, segun las distancias, los tiempos y las necesidades del productor.

19. La producción de ganados se halla en mal estado, á causa de los años secos; su clase es la común del país, empezando ahora á cruzarse la caballada, y el ganado de pelo y lana, y el número de cabezas en ésta demarcación será aproximadamente de doce á quince mil.

20. Ningunos gravámenes fiscales pesan sobre nuestros terrenos.

21. Tampoco nuestros productos tienen gravámenes fiscales; pero sí municipales, cuando se llevan á la única plaza: el Real del Castillo.

22. Los precios de los jornales son desde ocho á quince pesos al mes, y son los indígenas los únicos peones que se consiguen, siendo su trabajo apenas regular, á causa de su carácter naturalmente perezoso.

23. La población de este distrito contendrá unos tres mil quinientos ó cuatro mil habitantes blancos, y otros tantos indígenas. Las personas que se emplean para la agricultura son muy pocas; pues se comprende que siendo tan pequeñas las siembras, cada cual las hace personalmente.

24. El que suscribe emplea de una á dos personas continuamente, y de cuatro á cinco en la época de la cosecha y en la de la pizca de la uva.

25. Ninguna maquinaria se emplea en la explotación de estos campos.

26. Como aquí no se emplean dichas maquinarias por el estado verdaderamente rudimentario que guarda la agricultura, ni se importan del extranjero, ni mucho menos se fabrican en el país.

27. Por el estado que guarda la agricultura, es de comprenderse que aquí no se emplean las personas tituladas de que trata esta fracción.

28. No se emplean aquí para la agricultura ganados extranjeros.

29. El que suscribe carece de datos para responder á esta pregunta.

30. Para las negociaciones agrícolas no hay modo de conseguir dinero, si no es bajo seguridades especiales y precios muy exorbitantes.

31. Como hasta ahora no hay negociaciones agrícolas, no puedo contestar el que suscribe sino refiriéndose á lo dicho en la fracción anterior.

32. Se hace sentir notablemente en esta frontera la escasez de moneda acuñada; así es que nuestras transacciones se practican á cambio de unas especies por otras. Cuando se tiene absoluta necesidad de moneda acuñada, tenemos que ocurrir á conseguirla en el extranjero; y siempre sucede que cuando llevamos moneda acuñada mexicana, perdemos en cada dos cuartos, desde un veinte á un veinticinco por ciento.

33. Si se consiguiera desarrollar el cultivo en esta frontera, la manera de dar salida al exceso de la producción agrícola sin envilecer los precios, sería poner en comunicación, por mar, esta parte con el resto de la Península y costas del otro lado del Golfo. Este medio serviría también para establecer nuestras relaciones de comercio interior, quitando la preponderancia que ahora tiene sobre estos pueblos el comercio de la Alta-California.

34. El que suscribe no puede calcular el aumento de personas que emplearía la agricultura, si lográramos ensanchar ésta y aumentar sus mercados, pues es de suponer que sería grande.

35. En este Distrito podrían establecerse con positivo provecho, molinos de harina, pozos artesianos, fábricas de vinos, de uva y de maguey, extracción de sal, aceite de ballena y de tiburón, pescado salado etc., etc.

36. La inmigración que convendría á México es la de toda clase de gente trabajadora é industriosa que se arraigue en el país, principalmente europea, y las condiciones las más liberales que pudiera decretar el Supremo Gobierno.

Libertad en la Constitución. Santo Tomas, Febrero 26 de 1878.—L. Amador.

#### REAL DE CASTILLO.

RESPUESTAS que da el que suscribe, conforme á la circular núm. 16, expedida por la Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público.

1. La extensión de los terrenos, á mi juicio, es de 2,661 hectaras, de las cuales 1,212 son de riego y 1,449 de secano.

2. Es de 950 h. de riego y tierras de humedad, y cosa de 80 h. de secano.

3. Es la extensión total de los terrenos de mi propiedad, de 3,600 h. y está cultivado en proporción de 12 p%.

4. El terreno secano tiene el 20 p% sobre el de riego.

5. Ninguna obra artificial existe en esta municipalidad á fin de procurar agua para la irrigación; motivo por el cual no se cultivan infinidad de tierras buenas, pues estas empresas necesitan capitales fuertes.

6. Está aún por establecerse el primero.

7. La falta de transacciones en materia de terrenos, pues son muy pocas las propiedades, impide dar una contestación amplia á esta pregunta; pero las dos únicas transacciones que se han verificado han sido las de 2,500 h. en el Sausal de Camacho, por la cantidad de \$1,500, y legua y media de terreno en la ex-misión de Guadalupe por la suma de \$13,000, diferencia demasiado notable para poder formar un cálculo aproximado, á fin de satisfacer la pregunta que contesto.

8. El valor de mi propiedad asciende á \$2,500.

9. Se produce el trigo de 13 á 25 por 1; cebada, ídem ídem; maíz, 100 por 1; frijol, 30 por 1; chícharo, 20 por 1; vino, un galon por sepa. Se cultivan otros frutos en pequeñas cantidades.

10. No se cultiva el café, por no ser adaptable al temperamento.

11. Ningun cultivo de importancia, como es el algodón, el cacao y otros, á excepción del aceite, que creo tendría un éxito satisfactorio.

12. Los esquilmos, á más de los cultivos, son: cueros de res y lanas, cuyos productos ciertamente no pasan de \$1,500 al año.

13. Sólo una cosecha se levanta anualmente.

14. El valor total de la producción del cultivo de terrenos, asciende á \$12,000, más ó menos.

15. El valor total de los terrenos de mi propiedad es de \$250.

16. Precio de maíz en troje \$2 por quintal; frijol, \$4; trigo, \$3; cebada, \$2. 50; zacate, \$1; vino \$1. 50 galon.

17. No existen mercados establecidos mas que el de San Diego de Alta-California, distante 90 millas de esta cabecera, con camino carretero, aunque malo, y adonde únicamente los esquilmos, cueros y lanas se exportan.

18. Los medios de transporte son, en su mayor parte, carrós y en pequeños hatajos de asnos; los fletes, desde esta cabecera al mercado de San Diego de Alta-California, á centavo libra, y desde aquel punto, á dos centavos.

19. La producción de ganado se encuentra en muy mal estado, por razón de la grande mortandad que ha sufrido en los dos últimos años á causa de la falta de lluvias. Sus clases son: criollo y cruzado, cuya cantidad, en ambas clases, y en esta zona, es, aproximadamente, de 8,000 cabezas, mas ó menos.

20. Actualmente los terrenos de ésta, carecen de todo gravamen fiscal.

21. Tienen un real por bulto al introducirse á este punto.

22. Los precios á que se refiere ésta son, de \$15 á \$20 mensuales y la comida, y de 6 á 8 reales diarios y la subsistencia.

23. El número de habitantes en ésta, será de 2,300, de los cuales se emplearán 150, sin contar varias tribus de indios que habitan las sierras, cuyo número será de 3,000.

24. Los hombres que yo empleo son de cuatro á cinco.

25. Ninguna maquinaria se emplea en la agricultura de esta municipalidad.

26. Hasta la fecha no se han importado ningunas.

27. Nada relativo á esta pregunta se emplea tampoco.

28. Puramente ganados criollos y caballos se emplean aquí para la agricultura.

29. Los mercados inmediatos donde se venden actualmente los ganados, son los de San Diego de Alta-California, y ciudad de Yuma, en el territorio de Arizona, á \$10 cabeza, término medio; los gastos de transporte son de \$1 50 cs., y los gravámenes fiscales 25 cs. de exportación como impuesto municipal; además, se paga por introducción á aquellos mercados, el 20 p% del valor.

30. No hay transacciones de esta naturaleza.

31. Bajo ninguna condición y forma se consigue.

32. Mucha escasez se experimenta en esta municipalidad, de moneda acuñada, y los medios que para sustituirla se emplean, son, con frecuencia, las mismas producciones del país.

33. La producción agrícola no alcanza, en mucho, á satisfacer las necesidades de los habitantes de esta frontera; tanto, que nos vemos obligados á importar del extranjero toda clase de productos, has-